

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 67/2024.

Mendoza, 13 de mayo del 2024.

## VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General Nº 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General Nº 196/2024 se designó a la Dra. Victoria de los Ángeles FOOT MAYZE, como Ayudante Fiscal interina para desempeñar funciones en la Primera Circunscripción Judicial (Art. 41 Ley 8.008 y modificatorias), siendo necesario asignarle un destino laboral.

Que teniendo en cuenta que el Dr. Humberto Panelli y la Dra. María Natalia Aguado, ambos con prestación de servicio en Oficina Fiscal N° 3 de Godoy Cruz, se encuentran con licencias prolongadas por razones de salud, se estima conveniente que la Ayudante Fiscal Dra. Victoria de los Angeles Foot Mayze, cumpla funciones provisoriamente en dicha Oficina Fiscal a los efectos de no afectar su correcto funcionamiento.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

## RESUELVE:

"I.- DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Victoria de los Ángeles FOOT MAYZE, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 3, a partir de la fecha de su juramento.

II.— NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a la Ayudante Fiscal mencionada precedentemente.

III.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFIQUESE. CUMPLASE.

DRA. ANDREA CHAVES Coordinargea General Ministerio Público Fiscal